

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.065/16

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE GREDOS CENTRAL

A N U N C I O

La Asamblea de Concejales, en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2016 de Modificación Presupuestaria de la Mancomunidad de Municipios "Sierra de Gredos Central" para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En Navalperal de Tormes, a 21 de agosto de 2016.

El Presidente, *Ramón Moreno Chaves*.